



PLAN DE ADECUACIÓN A LAS NORMAS DE SEGURIDAD PLANSEP – SUNAT

**San Isidro
2026**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. MARCO LEGAL	4
4. RESPONSABLE DEL PLANSEP	4
4.1. Formulación y ejecución del plan	4
5. ACTIVIDADES	5
5.1. Identificación del Establecimiento Objeto de Inspección de la Entidad Pública (EOIEP)	5
5.2. Descripción de las instalaciones	5
5.3. Datos del EOIEP	5
6. EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL	10
7. ALTERNATIVAS DE ADECUACIÓN	11
8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	14
Anexo 01: Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP	14

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad – PLANSEP SUNAT ha sido elaborado en el marco del Decreto Supremo N.º 002-2018-PCM y sus modificatorias, mediante el cual se aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE). Conforme a lo establecido en su Tercera Disposición Complementaria Final, las entidades públicas que se encuentren en funcionamiento sin contar con un Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (CITSE) vigente o que presenten observaciones pendientes de subsanación, deben formular un Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

En ese contexto, se ha considerado la Resolución Viceministerial N.º 007-2023-VIVIENDA/VMCS, que aprueba el Lineamiento N.º 001-2023-VIVIENDA-VMCS, denominado “Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”, el cual establece los criterios técnicos y procedimentales aplicables para la formulación de dichos planes en las entidades públicas.

Asimismo, el presente documento se sustenta en el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), creado mediante la Ley N.º 29664, así como en los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.

El PLANSEP constituye un instrumento técnico de planificación orientado a programar y ejecutar acciones de adecuación progresiva de la infraestructura institucional en el marco de las observaciones emitidas por el Gobierno Local competente, con la finalidad de contribuir a la continuidad operativa de la entidad.

1. OBJETIVO

Establecer y programar las acciones necesarias para la subsanación progresiva de las observaciones de seguridad en edificaciones formuladas por el Órgano Ejecutante del Gobierno Local (OEGL) de la Municipalidad de San Isidro para reducir o mitigar los niveles de riesgo en el inmueble, con el fin de contribuir a la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (CITSE).

2. ALCANCE

El presente Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad – PLANSEP se aplica exclusivamente a la sede ubicada en la Calle Andrés Reyes N.º 320 Urbanización Jardín, en el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

El alcance de este documento queda circunscrito únicamente al levantamiento de las observaciones pendientes de subsanación que fueron formalizadas por el OEGL de la Municipalidad de San Isidro.

3. MARCO LEGAL

- 3.1. Ley N.º 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 3.2. Decreto Supremo N.º 011-2006-VIVIENDA, que aprueba 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE.
- 3.3. Decreto Supremo N.º 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- 3.4. Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.5. Resolución Viceministerial N°007-2023-VIVIENDA/VMCS, que aprueba el Lineamiento N.º 001-2023-VIVIENDA-VMCS, “Lineamiento para la elaboración del Plan de Adecuación a las Normas de Seguridad de los Establecimientos Objeto de Inspección de las Entidades Públicas”.
- 3.6. Resolución Jefatural N.º 016-2018-CENEPRED/J, que aprueba el Aprueban el Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- 3.7. Resolución de Superintendencia N°291-2024/SUNAT, que aprueba el Plan Estratégico Institucional para el período 2024-2028 Ampliado - SUNAT.
- 3.8. Resolución de Intendencia N.º 000176-2020-SUNAT/8B0000, que aprueba el Instructivo para la atención de las normas en edificación y seguridad de los inmuebles que usa la SUNAT versión 1.
- 3.9. Códigos y estándares de la NFPA y otras normas técnicas que correspondan.

4. RESPONSABLE DEL PLANSEP

4.1. Formulación y ejecución del plan

- a. Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio – GMSP.
- b. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDENA.
- c. Otras unidades orgánicas que en el marco de sus funciones y competencias coadyuvan a la consecución del cumplimiento del plan.

5. ACTIVIDADES

5.1. Identificación del Establecimiento Objeto de Inspección de la Entidad Pública (EOIEP)

Sede ubicada en la Calle Andrés Reyes N.º 320 Urbanización Jardín, en el Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

5.2. Descripción de las instalaciones

La sede se encuentra ubicada en una zona de uso comercial y administrativo del distrito de San Isidro, rodeada de edificaciones destinadas principalmente a oficinas y actividades empresariales.

La edificación alberga aproximadamente a 425 personas entre, servidores y personal de servicios complementarios. Asimismo, cuenta con ambientes destinados a oficinas administrativas, áreas técnicas, áreas de soporte tecnológico y ambientes de servicios generales.

5.3. Datos del EOIEP

a. Ubicación

- Dirección : Calle Coronel Andrés Reyes N° 320 Urbanización Jardín.
- Distrito : San Isidro.
- Provincia : Lima.
- Departamento : Lima.

b. Colindancias

- Norte : Calle Coronel Andrés Reyes.
- Sur : Calle Camelias Cuadra. 4.
- Este : Propiedad de terceros.
- Oeste : Propiedad de terceros.

c. Extensión

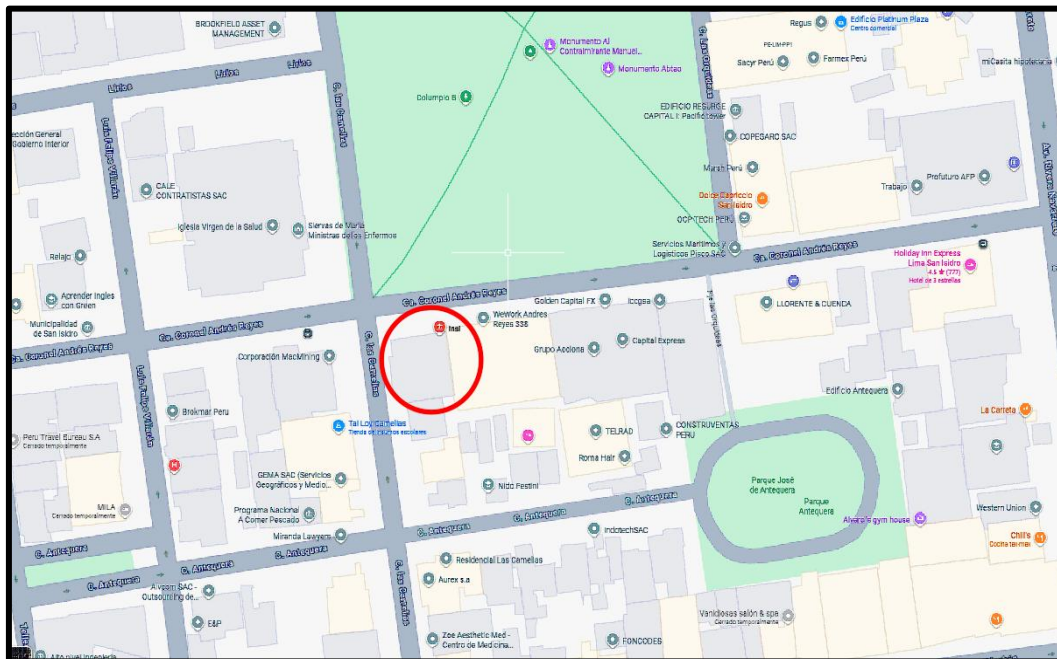
Sede	Área total (m ²)	Número de pisos	Azotea	Sótano	Mezanine
Bloque 1	3,909.98	6	1	-	1
Bloque 2		8	1	1	-

Fuente: Ficha de Verificación de Plano de Arquitectura.

d. Giro

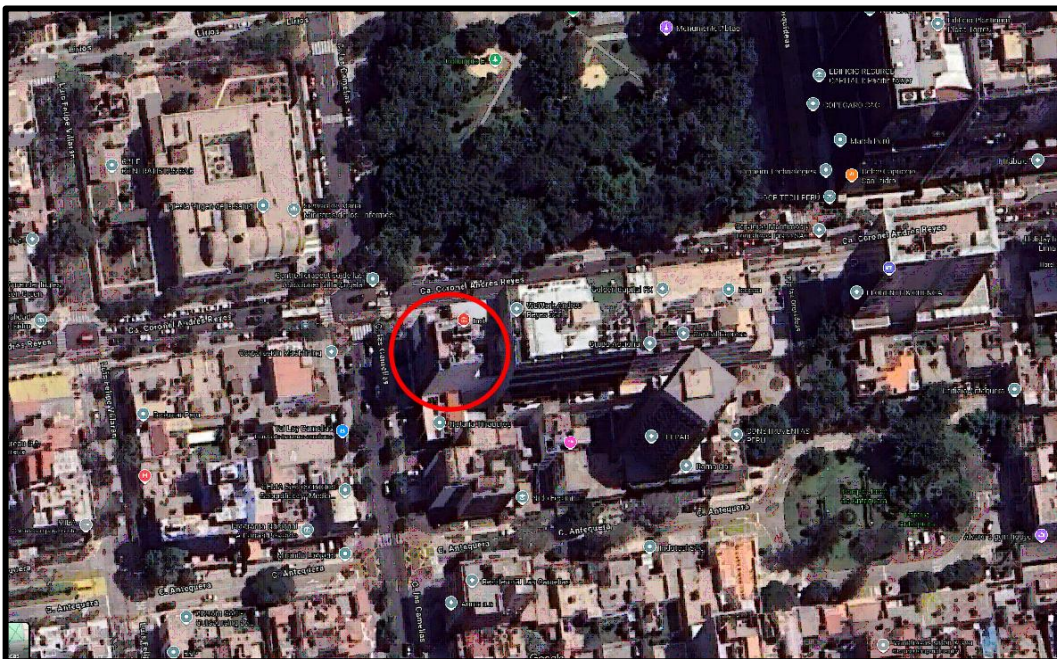
Oficinas administrativas.

Figura 1
Plano de ubicación de la Sede



Fuente: Google Maps

Figura 2
Vista satelital de la Sede



Fuente: Google Earth

Distribución de la Sede

Tabla 1. Distribución de la Sede

DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE	
N° piso/nivel	Ambientes
SÓTANO Bloque 2	Sala de grupos electrógenos
	Sala UPS
	Cuarto de tableros
	Cuarto de bombas
	Cisterna
	Cuarto de bombas sumidero
	Almacén 1 y 2
	Depósito 1, 2 y 3
	Seguridad
	Cintoteca
	Oficina de Ingeniería
	Medio SS.HH.
	Hall 1 y 2
	Ascensor
	Escalera 1 y escalera 2
PRIMER PISO Bloque 1 y 2	Recepción
	Oficina de Seguridad 1 y 2
	Área de Seguridad
	Sala de usos múltiples
	Consultorio médico
	Tópico
	Lactario
	Almacén 1 y 2
	Depósito 1 y 2
	SS.HH. Damas
	SS.HH. Varones
	SS.HH. Discapacitados
	Zona de Aseo
	Hall 1 y 2
	Ascensor 1 y 2
	Escalera 1 y 2
	Cuarto de tableros eléctricos
	Matriz de transformador de fuerza
	Cuarto de máquinas (bombas de agua y contra incendios)

DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE	
N° piso/nivel	Ambientes
MEZANINE Bloque 1	Intendencia
	SS.HH. Privado
	Secretaria
	Recepción
	División de Gestión de Procesos
	División de Proyectos de Sistemas
	Cintoteca
	Kitchenette
	Depósito
	SS.HH. Damas
	SS.HH. Varones
	Hall 1 y 2
	Ascensor
	Escalera 1 y 2
SEGUNDO PISO Bloque 1 y 2	División de Gestión de Infraestructura Tecnológica
	División de Soporte de Operación de la Infraestructura Tecnológica
	Oficina de Soporte Técnico
	Terraza
	SS.HH. Damas
	SS.HH. Varones
	Medio SS.HH.
	Hall 1 y 2
	Ascensor 1 y 2
	Escalera 1 y 2
TERCER PISO Bloque 1 y 2	Gerencia de Gestión de Procesos y Proyectos de Sistemas
	SS.HH. Privado
	División de Gestión de Procesos
	División de Proyectos de Sistemas
	Sala de reuniones
	Kitchenette
	Patio
	SS.HH. Damas
	SS.HH. Varones
	Medio SS.HH. Damas
	Medio SS.HH. Varones
	Hall 1 y 2
	Ascensor 1 y 2
	Escalera 1 y 2

DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE	
N° piso/nivel	Ambientes
CUARTO PISO Bloque 1 y 2	Gerencia de Operaciones y Soporte al Usuario
	SS.HH. Privado
	División de Operación de Infraestructura Tecnológica
	División de Soporte de la Infraestructura Tecnológica
	División de Atención al Usuario
	Área de impresión de clave sol
	SS.HH. Damas
	SS.HH. Varones
	Medio SS.HH. Damas
	Medio SS.HH. Varones
	Hall 1 y 2
	Ascensor 1 y 2
	Escalera 1 y 2
QUINTO PISO Bloque 1 y 2	Gerencia de Arquitectura de Información y Aplicaciones
	SS.HH. Privado
	División de Gestión de Patrimonio
	División de Arquitectura de Información y Aplicaciones
	Patio
	Área de limpieza
	Vestuario
	Cuarto de máquinas
	SS.HH. Damas
	SS.HH. Varones
	Medio SS.HH. Damas
	Medio SS.HH. Varones
	Hall 1 y 2
	Ascensor 1
	Escalera 1 y 2
SEXTO PISO Bloque 1 y 2	División de Seguridad Informática
	Comedor
	SS.HH. Privado
	SS.HH. Damas
	SS.HH. Varones
	Medio SS.HH. Damas
	Medio SS.HH. Varones
	Hall 1 y 2
	Ascensor 1
	Escalera 1 y 2

DISTRIBUCIÓN DE LA SEDE	
N° piso/nivel	Ambientes
SÉPTIMO PISO Bloque 2	Centro de Procesos de Datos - DATA
	SS.HH. Mixto
	Depósito 1, 2 y 3
	Hall 2
	Ascensor 2
	Escalera 2
OCTAVO PISO Bloque 2	Oficina Jefe de División
	División de Gestión de Proyectos de Sistemas
	Cuarto de máquinas
	Medio SS.HH. Damas
	Medio SS.HH. Varones
	Depósito 1 y 2
	Patio
	Terraza
	Hall 2
	Escalera 2
AZOTEA Bloque 1 y 2	Tanque elevado de agua
	Antenas de comunicación
	Condensadores de Aire acondicionado

Fuente. Elaboración propia

6. EVALUACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL

La determinación de la línea base técnica del estado de las condiciones de seguridad de la sede ha sido definida de forma vinculante por el OEGL de la Municipalidad de San Isidro a través del Acta de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Anexo 7A, de fecha 10 de julio de 2026, considerando que cuenta con las Conformidades de Obra N° 69-81 y N° 103-81, emitidas por el Consejo Distrital de San Isidro con fechas 12 de agosto de 1981 y 27 de octubre de 1981, respectivamente.

En atención al alcance del presente instrumento y conforme al Lineamiento N.°001-2023-VIVIENDA-MVCS, a continuación, se desagregan las observaciones específicas identificadas in situ por la comisión inspectora municipal. Estas se clasifican por especialidades técnicas, identificando el nivel de riesgo, la base normativa y la unidad orgánica de la entidad responsable de su subsanación.

Arquitectura

La sede es una edificación destinada principalmente al uso de oficinas administrativas, con un área construida aproximada de 3,909.98 m² en dos bloques (Bloque 1 de 6 pisos y Bloque 2 de 8 pisos con sótano, azotea y mezanine).

La edificación cuenta con un acceso principal, un acceso secundario y dos escaleras integradas utilizadas como medios de evacuación.

Estructuras

La sede, es un edificio con más de 40 años de antigüedad. Su estructura es mixta, anclada con muros de contención, placas, columnas, vigas y techos de concreto armado. La geometría del edificio es regular tanto en planta como en elevación. Fue construida siguiendo los parámetros normativos del Reglamento Nacional de Construcción (RNC), no vigente en la actualidad.

Instalaciones Eléctricas

El sistema eléctrico de la sede es suministrado de energía por la empresa concesionaria Luz del Sur. El suministro en media tensión de 22.9 kV llega a la subestación eléctrica, con una potencia contratada de 400 kW. Se cuenta con equipos electromecánicos de respaldo consistentes en dos (02) grupos electrógenos: uno de 456 kVA, marca RIVERA DIESEL, y otro de 550 kVA marca MODASA. Así mismo, cuenta con UPS para respaldo de cargas críticas. La distribución del sistema eléctrico interno se da a través de ductos y bandejas.

Dada la antigüedad de la edificación se requiere un replanteo de la capacidad de los alimentadores eléctricos, canalización, circuitos derivados, dispositivos de protección y tableros eléctricos con la finalidad de asegurar el cumplimiento normativo, la confiabilidad de su utilización y fortalecer la seguridad a los usuarios.

Seguridad

La sede es una edificación diseñada bajo estándares normativos de seguridad del Reglamento Nacional de Construcciones – RNC, se encuentra implementada con dispositivos de seguridad (extintores, luces de emergencia, señaléticas) y sistemas de seguridad: sistema de agua contra incendios y sistema de detección y alarma contra incendios, que constituyen sistemas activos y pasivos de seguridad y respuesta.

7. ALTERNATIVAS DE ADECUACIÓN

La ejecución de las actividades, medidas de adecuación y acciones correctivas contempladas en el presente PLANSEP se desarrollarán de manera progresiva, en función de la priorización técnica de riesgos identificados, la disponibilidad presupuestal institucional y la asignación de recursos. En ese sentido, la implementación de las acciones previstas estará sujeta a los procesos de evaluación, aprobación y financiamiento correspondientes, conforme a la normativa vigente en materia presupuestal y contrataciones del Estado, priorizando las intervenciones orientadas a la reducción y control de riesgos.

De igual manera, debe considerarse que la sede ubicada en el distrito de San Isidro, constituye una infraestructura cuyo uso está condicionado a la reubicación operativa del personal y algunos equipamientos en el marco del proyecto de inversión *“Mejoramiento de los servicios de soluciones de tecnologías de información para la atención de*

usuarios de la SUNAT, distrito de Lima, provincia de Lima, departamento de Lima” con CUI N.º 2300104, actualmente en etapa de ejecución física con un avance aproximado del 71% al 11 de julio de 2026. Dicho proyecto contempla la implementación de una nueva infraestructura institucional en el distrito de Santiago de Surco, la cual absorberá las operaciones y servicios de INSI que actualmente se desarrollan en la sede.

En ese contexto, las medidas de adecuación previstas en el presente PLANSEP serán evaluadas y ejecutadas bajo criterios de razonabilidad, proporcionalidad, eficiencia y optimización de recursos públicos, considerando el horizonte de permanencia operativa de la sede y el traslado previsto en el marco del mencionado proyecto de inversión hacia una nueva infraestructura.

Tabla 2. Actividades de Adecuación

ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN¹		
N.º	Descripción técnica del problema	Responsable
ARQUITECTURA		
1	Actualizar plano de arquitectura, señalización y evacuación acorde a la realidad.	OSDNA - DM
2	Actualizar cuadro de áreas techadas, No techadas, ocupadas, por piso y total	DM
3	Revisar aforo acorde a distribución arquitectónica	DM
4	Evaluación Técnica por especialidad para el acondicionamiento de la escalera protegida	OSDNA - DM
ESTRUCTURA		
5	Fijar de manera segura los apoyos, uniones y anclajes de los techos de estructura metálica.	DM
6	Fijar adecuadamente y dar mantenimiento a las estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento.	DM
7	Instalar laminas a vidrio primario en mural. Presentar certificado de laminado.	DM
8	Instalar puerta cortafuegos a grupo electrógeno.	DM
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
9	Implementar luces de emergencia faltantes.	DM
10	Realizar mantenimiento a los tableros eléctricos.	DM
11	Instalar interruptores termo magnéticos faltantes.	DM
12	Independizar los circuitos eléctricos de manera de tener un interruptor termomagnético por circuito.	DM
13	Presentar prueba de aislamiento / Megado de todo el cableado.	DM
14	Conectar a la bomba de agua contra incendios, de forma independiente	DM

ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN¹		
N.º	Descripción técnica del problema	Responsable
15	Retirar tableros eléctricos cercanos a puntos de agua	DM
16	Instalar tapas de protección en los espacios de reserva en los tableros eléctricos.	DM
17	Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos de todos los tableros.	DM
18	Realizar mantenimiento a los componentes del pozo a tierra (pozos obstruidos y sin enumerar).	DM
19	Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos.	DM
20	Instalar tubos y/o canaletas para dar protección a los conductores eléctricos.	DM
21	Actualizar los diagramas unifilares, plano(s) de distribución de tableros eléctricos y cuadro de cargas.	DM
22	Mantener espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos.	DM
23	Realizar el mantenimiento correctivo a la subestación eléctrica - transformador.	DM
24	Realizar el estudio de carga y la implementación del sistema eléctrico de la bomba contra incendio, considerar la doble alimentación eléctrica y la instalación de TTA.	DM
25	Reemplazo de todos los interruptores que no protegen los conductores instalados, previo realizar estudio de protección y coordinación	DM
26	Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento de subestación, levantamiento de observaciones y recomendaciones.	DM
27	Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del grupo electrógeno.	DM
SEGURIDAD		
28	Evaluar por especialidad capacidad del sistema y actualizar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de protección contra incendios a base de agua.	OSDNA - DM
29	Realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendios centralizado. Presentar protocolo y memoria.	OSDNA
30	Presentar memoria descriptiva del cálculo de extintores.	OSDNA
31	Actualizar la constancia de operatividad y mantenimiento de los extintores.	OSDNA
32	Desarrollar el plan de seguridad incluyendo declaración jurada de capacitación y entrenamiento en temas de seguridad.	OSDNA
33	Implementar / completar la señalización de seguridad.	OSDNA

¹ Las unidades de organización involucradas en la ejecución de las actividades de adecuación se describen en el Anexo 1. Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP.

8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Anexo 01: Cronograma de actividades para la ejecución del PLANSEP

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DEL PLANSEP																																
Entidad Pública: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA																																
Responsable de la elaboración del PLANSEP: GMSP/OSDNA																																
(X) Un EOIEP:				() Varios EOIEP																												
EOIEP: SEDE INSTITUCIONAL EN SAN ISIDRO																Giro o actividad del EOIEP: OFICINAS ADMINISTRATIVAS																
Ubicación: Calle Coronel Andrés Reyes N.º 320 Urbanización Jardín												Distrito: San Isidro				Provincia: Lima					Departamento: Lima											
Nº	Actividad	Responsable		Año 1												Año 2												Prórroga (De ser el caso)				
		Unidad de Organización	Cargo	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	Año 3	Año 4			
1	IDENTIFICACIÓN DEL EOIEP																															
1.1	Identificación del establecimiento	OSDNA - DM	Jefe	X																												
2	DIAGNÓSTICO / ESTADO SITUACIONAL DE SEGURIDAD																															
2.1	Inspección Técnica Final con observaciones de no cumplimiento de condiciones de seguridad	OSDNA-DM	Jefe	X																												
2.2	Evaluación de observaciones del Centro de Procesamiento de Datos	GOSU	Jefe	X																												
2.3	Determinar alternativas de solución	OSDNA - DM	Jefe	X																												
3	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLANSEP																															
3.1	Formulación de proyecto de PLANSEP	OSDNA - DM	Jefe	X																												
4	ADECUACIÓN DEL EOIEP																															
4	ARQUITECTURA																															
4.1	Actualizar plano de arquitectura, señalización y evacuación acorde a la realidad.	OSDNA - DM	Jefe		X																											
4.2	Actualizar cuadro de áreas techadas, No techadas, ocupadas, por piso y total	DM	Jefe			X	X																									
4.3	Revisar aforo acorde a distribución arquitectónica	DM	Jefe		X																											
4.4	Evaluación Técnica por especialidad para el acondicionamiento de la escalera protegida	OSDNA - DM	Jefe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																	
4	ESTRUCTURA																															
4.5	Fijar de manera segura los apoyos, uniones y anclajes de los techos de estructura metálica.	DM	Jefe												X																	
4.6	Fijar adecuadamente y dar mantenimiento a las estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento.	DM	Jefe			X																										
4.7	Instalar laminas a vidrio primario en mural. Presentar certificado de laminado.	DM	Jefe			X																										

N°	Actividad	Responsable		Año 1												Año 2												Prórroga (De ser el caso)		
		Unidad de Organización	Cargo	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	Año 3	Año 4	
4.8	Instalar puerta cortafuegos a grupo electrógeno.	DM	Jefe							X	X	X	X	X	X	X	X													
4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS																													
4.9	Implementar luces de emergencia faltantes.	DM	Jefe			X	X																							
4.10	Realizar mantenimiento a los tableros eléctricos.	DM	Jefe								X	X	X	X																
4.11	Instalar interruptores termo magnéticos faltantes.	DM	Jefe								X	X																		
4.12	Independizar los circuitos eléctricos de manera de tener un interruptor termomagnético por circuito.	DM	Jefe											X	X	X	X													
4.13	Presentar prueba de aislamiento / Megado de todo el cableado.	DM	Jefe											X																
4.14	Conectar a la bomba de agua contra incendios, de forma independiente	DM	Jefe								X	X	X																	
4.15	Retirar tableros eléctricos cercanos a puntos de agua	DM	Jefe											X																
4.16	Instalar tapas de protección en los espacios de reserva en los tableros eléctricos.	DM	Jefe								X	X	X	X																
4.17	Instalar protección de interruptores diferenciales en los circuitos eléctricos de todos los tableros.	DM	Jefe								X	X	X	X																
4.18	Realizar mantenimiento a los componentes del pozo a tierra (pozos obstruidos y sin enumerar).	DM	Jefe			X	X																							
4.19	Instalar enchufes y tomacorrientes que conecten al sistema de puesta a tierra a los equipos y/o artefactos eléctricos.	DM	Jefe			X	X	X																						
4.20	Instalar tubos y/o canaletas para dar protección a los conductores eléctricos.	DM	Jefe			X	X	X																						
4.21	Actualizar los diagramas unifilares, plano(s) de distribución de tableros eléctricos y cuadro de cargas.	DM	Jefe			X	X	X																						
4.22	Mantener espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos.	DM	Jefe										X	X	X	X	X													
4.23	Realizar el mantenimiento correctivo a la subestación eléctrica -transformador.	DM	Jefe			X																								
4.24	Realizar el estudio de carga y la implementación del sistema eléctrico de la bomba contra incendio, considerar la doble alimentación eléctrica y la instalación de TTA.	DM	Jefe								X	X	X																	
4.25	Reemplazo de todos los interruptores que no protegen los conductores instalados, previo realizar estudio de protección y coordinación	DM	Jefe								X	X	X	X																

N°	Actividad	Responsable		Año 1												Año 2												Prórroga (De ser el caso)			
		Unidad de Organización	Cargo	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	Año 3	Año 4		
4.26	Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento de subestación, levantamiento de observaciones y recomendaciones.	DM	Jefe												X	X															
4.27	Presentar protocolo de operatividad y mantenimiento del grupo electrógeno.	DM	Jefe												X	X															
4	SEGURIDAD																														
4.28	Evaluar por especialidad capacidad del sistema y actualizar protocolo de operatividad y mantenimiento del sistema de protección contra incendios a base de agua.	OSDNA - DM	Jefe							X	X																				
4.29	Realizar mantenimiento al sistema de detección y alarma de incendios centralizado. Presentar protocolo y memoria.	OSDNA	Jefe		X	X																									
4.30	Presentar memoria descriptiva del cálculo de extintores	OSDNA	Jefe						X	X																					
4.31	Actualizar la constancia de operatividad y mantenimiento de los extintores	OSDNA	Jefe						X	X																					
4.32	Desarrollar el plan de seguridad incluyendo declaración jurada de capacitación y entrenamiento en temas de seguridad	OSDNA	Jefe		X	X	X																								
4.33	Implementar y completar la señalización de seguridad de acuerdo con el plano de seguridad	OSDNA	Jefe		X	X	X																								
5	OTRAS ACTIVIDADES																														
5.1	Adecuación de piso de Data Center, luego de su traslado	DSOIT	Jefe				X	X	X	X	X																				
5.2	Evaluación del escalamiento de las actividades de adecuación de elementos estructurales como escalera, cisternas para el sistema ACI y montante del sistema eléctrico en el marco de la disponibilidad de recursos y la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) para gasto corriente y/o inversiones	GPFI	Gerente							X	X	X	X	X	X																
5.3	Informes de avances trimestrales del PLANSEP	DM	Jefe			X			X			X			X																
5.4	Informe Final PLANSEP	OSDNA	Jefe														X														